



CERTIFICACIÓN NÚMERO 19-84

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de octubre de 2019 este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“El Senado Académico reitera la petición, a nombre del Recinto Universitario de Mayagüez, ante la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico para la pronta devolución de las cuotas pagadas semestralmente por nuestros estudiantes, y tituladas Cuota de Laboratorio (\$100), mantenimiento por sesión académica (\$47), matrícula tardía (\$20) y repetición de curso (\$20). La Administración Central de la Universidad de Puerto Rico debe devolver el total de los pagos realizados en cada semestre, de forma temprana, tal que el dinero pagado por el estudiantado pueda ser usado para el propósito que le da origen a esa cuota”.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

